INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 15 de 2006

Señores Accionistas de
AGRICOLA LERJUEZ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2005.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para AGRICOLA LERJUEZ S.A. el mismo que permanece inalterable.

La situación Financiera de la Cía. al cierre del ejercicio económico de 2005 fue la siguiente:

El monto total de Ingresos fue de $ 1'400.896,14 el monto total de costos y gastos fue de $ 1'400.405,17 obteniendo como resultado una Utilidad de $ 490,97 de los cuales hay que pagar la participación a trabajadores $ 73,65 la diferencia de $ 417,32 corresponde a la utilidad liquida .

Cabe señalar que el impuesto a la Renta a pagar es de $ 104,33

En mi opinión, la situación financiera de AGRICOLA LERJUEZ S.A. al 31 de Diciembre de 2005, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
15 JUN 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

ING. CARMEN CARANGUI
COMISARIO